



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230225100)
EDWARD ALFONSO QUIJANO SAAVEDRA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 134248
STP476-2024
FALLO 23 DE ENERO DE 2024

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy seis (6) de febrero de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, mediante providencia del 23 de enero de 2024, resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por el apoderado de **EDWARD ALFONSO QUIJANO SAAVEDRA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, el Juzgado 4° Penal del Circuito de la misma ciudad y la Defensoría Pública de la misma regional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal rad 680016000160200907274, en especial a **CAMILO ECHEVARRIA FIGUEROA**, víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: B2C3904170F2C7D83A43FE4B3BF86F6EDA5B51556D37AC7A0DFFE7D68BE3BBC5